



226

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

Resolución AGT N° 122 /11

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de Julio de 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución AGT N° 119/11 se dispuso el personal que permanecería en funciones el periodo de feria judicial del mes de Julio del 2011, establecido de acuerdo a lo previsto en el Art. 1.4 del Reglamento General de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. 152/99 del Consejo de la Magistratura), resulta necesario disponer las medidas que aseguren una normal prestación del servicio de Justicia durante dicho periodo.-

Que en tal sentido, corresponde designar a los magistrados, funcionarios y empleados que deben cumplir funciones, con posterior derecho a compensación, de acuerdo a lo previsto en el Art. 40 del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público (Res. CCAMP N° 18/2009).-

Que por razones de organización y mejor prestación del servicio de justicia el Dr Juan Carlos Toselli decidió que el Agente Damian Cardozo preste funciones en la feria judicial de invierno, durante los días 25 a 29 de Julio, que fuera notificado por Oficio ATCAyT2 N° 805/2011.-

Que se omitió en el informe de la Oficina Descentralida de Villa Soldati-Nueva Pompeya, informar que la agente Fernandez Ramona Vicenta, preste funciones en el periodo de feria invernal.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por aplicación de los arts. 46 y 47 de la Ley 1903.-

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



RESUELVE:

1) Modificar la nomina de personal establecida en la Resolución AGT N° 119/11, de acuerdo al siguiente detalle:

Asesoría Tutelar CayT N° 2

Periodo del 25 a 29 de Julio:

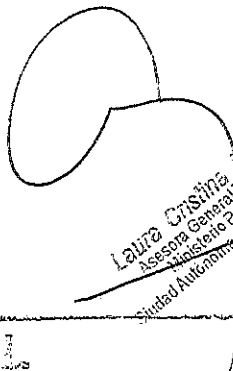
- Sr. Damian Cardozo

OAD Villa Soldati- Nueva Pompeya

Periodo de 18 a 29 de Julio:

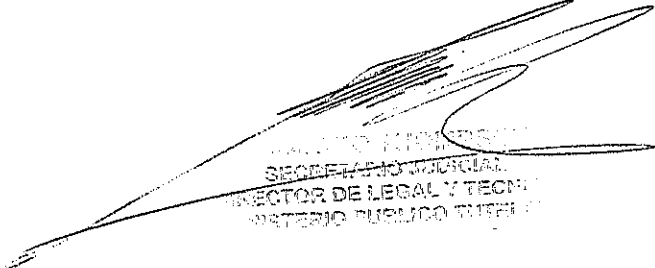
Sra. Fernandez Ramona Vicenta

2) Regístrese, protocolícese, hágase saber lo dispuesto, y líbrese oficio al Consejo de la Magistratura, a fin de poner en su conocimiento el contenido de esta Resolución, y oportunamente archívese.-


Laura Cristina Piñsa
Asesora General de Asesoría
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASERORÍA TUTORIAL

REG. N° 122/11 T° XII F° 226 FECHA 18/07/11


SECRETARÍA JUDICIAL
DIRECTOR DE LEGAL Y TÉCNICO
MINISTERIO PÚBLICO TUTEADO